

DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO RECIBIERON AL LEGISLADOR EDUARDO ANDRADE SÁNCHEZ, QUIEN ENTREGÓ LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA ENTIDAD.

Boletín 619
Xalapa, Ver. 28 de julio de 2003

Diputados del Congreso del Estado, encabezados por el diputado Ignacio González Rebolledo, presidente de la Junta de Coordinación Política, recibieron al legislador federal Eduardo Andrade Sánchez, quien entregó las propuestas de modificación al proyecto de Ley de Tránsito y Transporte de la entidad, presentado por el Ejecutivo estatal ante esta Soberanía.



Acompañado de transportistas adheridos al sector popular del PRI, el diputado Eduardo Andrade Sánchez presentó a la LIX Legislatura Local propuestas de reformas a la Ley de Tránsito y Transporte y a diversas disposiciones del Código Financiero.

Entre las modificaciones que contemplan, están al artículo 94 a fin de establecer que las concesiones adquieran rango de patrimonio para sus titulares.

Asimismo, debido a la dificultad para contar con recursos destinados a la adquisición de nuevas unidades, proponen reformar el artículo 86, con el propósito de disponer sólo las condiciones de comodidad y seguridad para el usuario mediante la revista correspondiente.

En el artículo 92 estiman que las personas físicas pueden tener hasta 3 concesiones de cualquier modalidad; en el numeral 95, que debe revisarse la causal de suspensión contenida en la fracción VII.

Respecto al Código Financiero, manifestaron la conveniencia de reconsiderar los costos de las concesiones, "particularmente las agrupaciones de taxistas estiman que la multiplicación por cuatro de la cantidad actual puede dejar a muchos trabajadores del volante fuera de la posibilidad de alcanzar un concesión".

Reunidos en la Sala de Sesiones "Venustiano Carranza" del Poder Legislativo, el diputado Ignacio González Rebolledo expresó que serán estudiadas las propuestas e invitó al legislador Eduardo Andrade Sánchez iniciar al momento el

análisis de las modificaciones solicitadas, para que sea la Comisión Permanente de Comunicaciones quien presente ante el Pleno el dictamen respectivo.

Inmediatamente, la Comisión Permanente de Comunicaciones, integrada por los diputado Alfredo Marié Pecero, presidente; Yazmín de los Angeles Copete Zapot, secretaria, y Cuauhtémoc Cadena Pérez, vocal, se reunieron en la sala "Heriberto Jara Corona" del Congreso estatal, para analizar las modificaciones correspondientes.